

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.: 03

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador

Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act: **06-05-2014**

Pág.: 1 / 10

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

VARIEDADES ETIQUETAS DE GARANTÍA DEL CRIGPJTA

ESPECIFICACION DE MODELOS DE ETIQUETAS PARA TURRÓN EN TABLETAS

(En base al acuerdo del Pleno del Consejo de Fecha 26 de marzo de 2009, las etiquetas de garantía son aplicables a todos las variedades de turrón protegido por el CR, es decir, Turrón de Jijona y Turrón de Alicante, elaboración tradicional y con edulcorantes, reguladas a través de las Especificación Técnica NS-DI/03)

FORMATO DE PESO NOMINAL	Etiqueta: Alto x Ancho	CALIDAD DEL TURRÓN	
		Suprema (Fondo Oro)	Extra (Fondo Plata)
Grupo "A"	32 x 20 mm	Oro 1	Plata 1
De 0 a 200 g			
Grupo "B"	32 x 20 mm	Oro 2	Plata 2
de 201 g a 300 g			
Grupo "C"	32 x 20 mm	Oro 3	Plata 3
De 301 g a 600 g			
Grupo "D"	32 x 20 mm	Oro 4	Plata 4
De 601 g a 1000 g			

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.: 03

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador







Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act: **06-05-2014**

Pág.: 2 / 10

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

ESPECIFICACION DE MODELOS DE ETIQUETAS PARA TURRÓN A GRANEL

Formato de peso nominal	Etiqueta: alto x ancho	CALIDAD DEL TURRÓN	
		Suprema (fondo Oro)	Extra (fondo Plata)
Grupo "E1"	48 x 30 mm	Oro 6	Plata 6
De 1 Kg			
Grupo "E5"	48*30 mm	Oro 7	Plata 7
De 5 Kg			
Grupo "E12"	48*30 mm	Oro 8	Plata 8
De 12 Kg			

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Rev.: 03

Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador








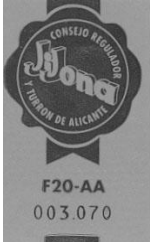
Alcance:
Todo las actividades del CR

Fecha Act: **06-05-2014**

Pág.: 3 / 10

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

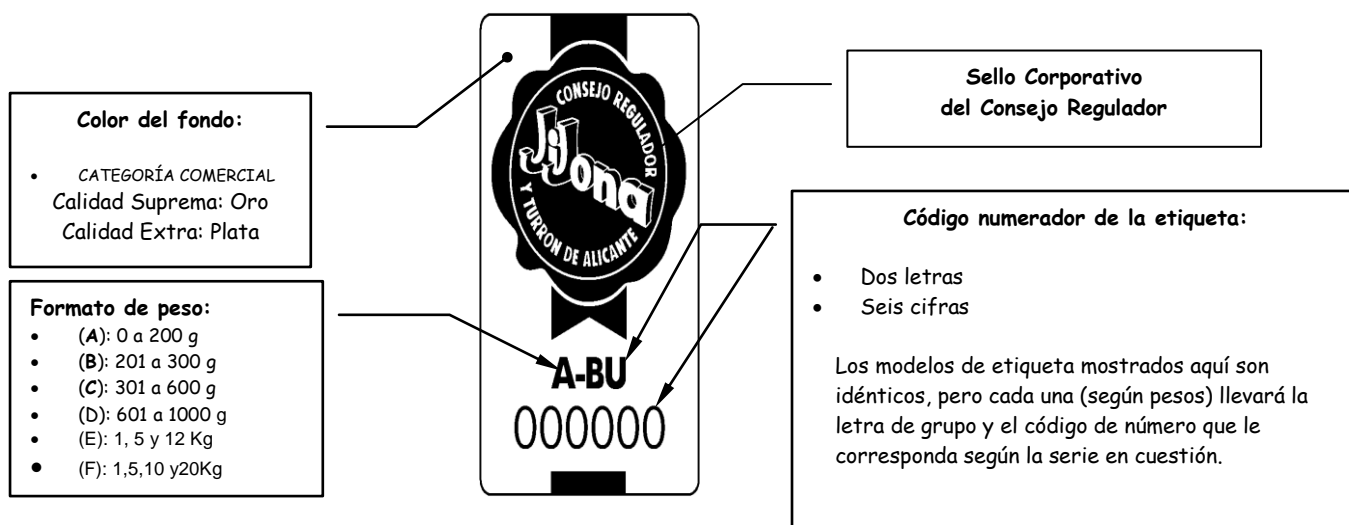
ESPECIFICACION DE MODELOS DE ETIQUETAS PARA TURRÓN LÍQUIDO

Formato de peso nominal	Etiqueta: alto x ancho	CALIDAD DEL TURRÓN	
		Suprema (fondo Oro)	Extra (fondo Plata)
Grupo "F1"	48 x 30 mm	Oro 9	Plata 9
De 1Kg			
Grupo "F5"	48 x 30 mm	Oro 10	Plata 10
De 5 Kg			
Grupo "F10"	48 x 30 mm	Oro 11	Plata 11
De 10 Kg			
Grupo "F20"	48 x 30 mm	Oro 12	Plata 12
De 20 Kg			

	CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE			
	ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA		Código: NS-DI / 02	
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.: 03
	Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act: 06-05-2014 Pág.: 4 / 10
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02				

DESCRIPCIÓN DE LA ETIQUETA DE GARANTÍA

Descripción de la etiqueta



Características Técnicas de la Etiqueta:

- Las etiquetas serán de papel metalizado oro mate y plata (**Calidad Suprema y Extra, respectivamente**) – tipo Chromolux Oro y Plata, de tamaño predefinido, con serie y numeración correlativas. Las etiquetas estarán perfectamente troqueladas sobre su material base en cada bobina.
- El tamaño de las etiquetas de formato de peso (A, B, C y D) (Etiqueta Pequeña) será de **32mm (largo) * 20mm (ancho)** y las de formato de peso (E y F) (Etiqueta Grande) serán de **48mm (largo) * 30mm (ancho)**.
- Las etiquetas una vez impresas se componen de cuatro partes diferenciadas, que del interior al exterior son: el adhesivo permanente, el soporte papel o bobina, el papel metalizado en (oro mate) para impresión, y la tinta negra de recubrimiento o cobertura de impresión:

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.: 03
Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act: 06-05-2014 Pág.: 5 / 10

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 / IG-CA-02

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ETIQUETA DE GARANTÍA

PESO DE LA ETIQUETA		SUPERFICIE ETIQUETA	
TOTAL PESO	0.125 g	TOTAL SUPERFICIE	7.70 cm ²
Peso Papel Soporte	0.045 g	Área Papel Soporte	7.70 cm ²
Peso Papel Metalizado	0.075 g	Área Papel Metalizado	6.40 cm ²
		Área Impr. Tinta Negra	3.10 cm ²

- ADHESIVO PERMANENTE**

TIPO: *ADHESIVO PERMANENTE*

COMPOSICIÓN: *RESINA DE CAUCHO, HOTMELT*

USO: *RECOMENDADO PARA USO EN AMBIENTES FRÍOS, PARTICULARMENTE SI LA SUPERFICIE A ETIQUETAR ESTÁ HÚMEDA O SI SE REQUIERE UNA ADHESIÓN INICIAL MUY FUERTE. BUEN COMPORTAMIENTO A BAJA TEMPERATURA UNA VEZ ETIQUETADO. MUY BUENA ADHESIÓN SOBRE SUPERFICIES APOLARES.*

VALORES TÉCNICOS NORMALES:

<i>TACK MIN.</i>	14 N	FTM 9
<i>COHESIÓN MÍN.</i>	3.0 h	FTM 8
<i>PE-LOOP TACK MÍN.</i>	10 N	Modified FTM 9
<i>TEMPERATURA MÍN. DE ETIQUETADO</i>	-5 °C	
<i>TEMPERATURA MÍN. DE SERVICIO</i>	-40 °C	
<i>TEMPERATURA MÁX. DE SERVICIO</i>	50 °C	
<i>LIMITACIONES</i>	No adecuado para etiquetar PVC	
<i>INFORMACIÓN ADICIONAL</i>	Aprobación: Las materias primas cumplen la norma FDA 21 CFR 175.105 (contacto indirecto con alimentos). El centro de investigación ISEGA ha otorgado la aprobación del adhesivo para el contacto directo con alimentos no grasientos secos y húmedos, número de certificado 21555 U 05 E.	
<i>CADUCIDAD</i>	Dos años desde la fecha de fabricación almacenado a 20 °C y HR 50%	

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.: 03
Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act: 06-05-2014 Pág.: 6 / 10

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 / IG-CA-02

- SOPORTE PAPEL (BOBINA)**

AUTOADHESIVO: *BOBINAS*

SOPORTE: *HONEY GLASSINE 65*

GLASSINE: *03 (CÓDIGO DE VENTA)*

PRODUCTO: *PAPEL SOPORTE GLASSINE AMARILLO TRANSPARENTE*

USO: *PAPEL SOPORTE PARA BOBINAS, BUENO PARA DISPENSADO AUTOMÁTICO*

VALORES TÉCNICOS NORMALES:

SUSTANCIA (GRAMAJE)	60 g/m ²	ISO 536
ESPESOR	53 microns	ISO 534
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN - DM	6.3 kN/m	ISO 1924
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN - DT	2.4 kN/m	ISO 1924
TRANSPARENCIA	49%	DIN 53147

- PAPEL METALIZADO (ETIQUETA)**

PRODUCTO *AUTOADHESIVO - ROLLOS*

ESPECIAL: *GC (CÓDIGO DE VENTA) – RAFLACHROM GOLD - SILVER*

PRODUCTO: *ETIQUETA DE PAPEL METALIZADO CUBIERTA DE ORO MATE Y PLATA*

USO: *ETIQUETAS CON ASPECTO LUJOSO PARA USO PROMOCIONAL Y DECORATIVO.*

VALORES TÉCNICOS NORMALES:

SUSTANCIA (GRAMAJE)	90 g/m ²	ISO 536
CALIBRE	88 µm	ISO 534
FUERZA EXTENSIBLE – MD	8.1 kN/m	ISO 1924/1
FUERZA EXTENSIBLE - CD	3.3 kN/m	ISO 1924/1
CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	Letterpress, Flexografía, rotograbado, en pantalla y lámina caliente. La cobertura de la impresión, especialmente el barniz UV, afectará los tiempos de secado. Los ensayos se recomiendan con las etiquetas impresas. Transferencia termal imprimible con las cintas seleccionadas.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	Recomendamos el usar de RP40 con el nuevo tratamiento superficial para alcanzar la adherencia mejor. Observe por favor, que no puede ser lavada con agua alcalina caliente (por encima +70°C), pues la cara es papel metalizado.	

CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE



ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA

Código: NS-DI / 02

Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.: 03
Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act: 06-05-2014 Pág.: 7 / 10

Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02

• TINTA IMPRESIÓN

PRODUCTO: *TINTA DE IMPRESIÓN*

ESPECIAL: *UNA TINTA: NEGRO – PANTONE BLACK CVC*

PRODUCTO: *TINTA DE IMPRESIÓN NEGRA PARA ETIQUETAS EN PAPEL METALIZADO*


USO: *IMPRESIÓN SOBRE PAPEL METALIZADO.*

- Las etiquetas llevarán impreso en tinta negra:
 - El **logotipo del Consejo Regulador**, con unas dimensiones de: *21.0 mm (largo) * 19.0 mm (ancho)* para la etiqueta pequeña, y de *31.0 mm (largo) * 27.0 mm (ancho)* para la etiqueta grande.
 - Las etiquetas llevarán impresas **las letras de control de serie y numeración** establecidas por el Consejo Regulador. Estas letras de control quedan impresas con el siguiente formato definido:
 - **Tres letras de control** (separadas por un guión: A-BC, en tinta negra y de tamaño: 2.5 mm * 2.5 mm). La primera de las letras define el formato de peso del producto elaborado (según se ha establecido anteriormente: A, B, C, D, E o F) y las dos siguientes definen el código de control de la serie, con una correlación alfabética de letras semejante a la utilizada por los automóviles nacionales de dos letras. Dicho registro empezará con la serie AA, seguirá con la AB y así sucesivamente hasta la ZZ.
 - **Un nº de secuencia de serie o de numeración** (en tinta negra y de tamaño: 2.7 mm * 1.7 mm por cifra o número): Las series abarcan, mediante un código de seis cifras (aprox. 15 mm de ancho), desde el registro nº 000.001 al 999.999, momento en el cual cambiaría de serie. Todas las series originales empezarán por el uno. La numeración de las etiquetas es correlativa al igual que la de las series.

Equivalencias Técnicas Etiquetas

Ejemplo) SALIDA o3 (NORMAL)

	m de cinta	= nº de etiq.	Constante =71/1,559	nº de etiq.	= m de cinta	
lo medido:	1,559	71	45,5420141			
	1	45,54		1	0,02	
	5	227,71		10	0,22	
	10	455,42		100	2,20	
	500	22.771,01		500	10,98	
	1.000	45.542,01		1.000	21,96	
	5.000	227.710,07		5.000	109,79	
	10.000	455.420,14		10.000	219,58	una bobina
	50.000	2.277.100,71		50.000	1.097,89	una caja
	100.000	4.554.201,41		1.000.000	21.957,75	20 cajas
		0,00		1.500.000	32.936,62	30 cajas

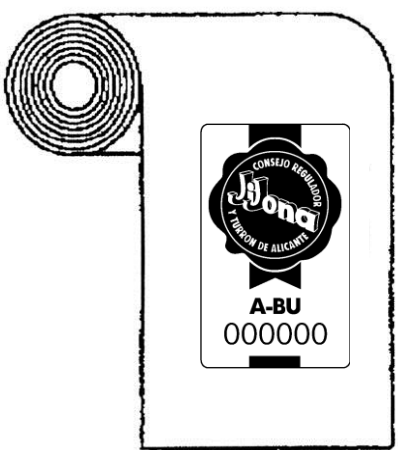
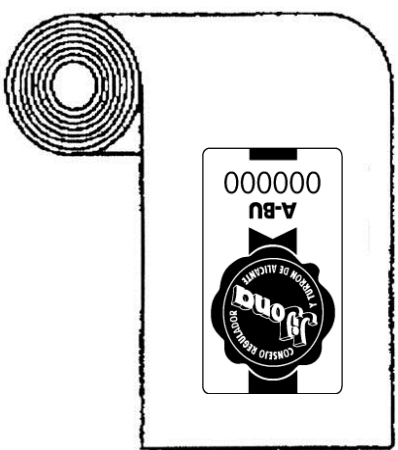
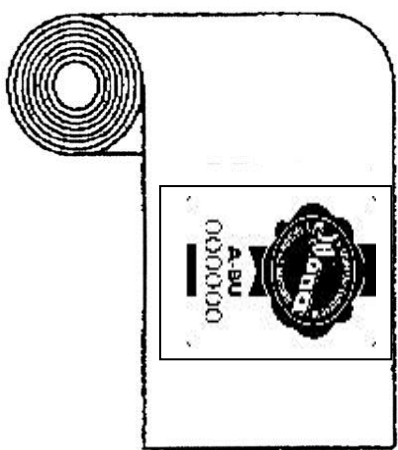
	CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE			
	ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA		Código: NS-DI / 02	
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.: 03
	Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador	Alcance: Todo las actividades del CR		Fecha Act: 06-05-2014 Pág.: 8 / 10
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02				

ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTO (ETIQUETAS)

Características de las Cajas, Bobinas y Etiquetas de Garantía

- Las **etiquetas de formato (A, B)** son expedidas a las empresas inscritas por cajas o rollos
- Las **etiquetas de formato (C, D, E y F)** sólo son expedidas a las empresas por rollos o sueltas (según necesidad), con un requisito mínimo de pedido, para un solo tipo de etiqueta o mezcla de ellas, que sea superior a 60 euros.
- En el caso de ser expedido algún rollo o caja de *los formatos (A, B)*; si se precisaran además etiquetas de *los formatos (C, D, E o F)*, éstas pueden ser expedidas según necesidad, pues el pedido ya ha superado los 60 euros mínimos por pedido con la tasa de los formatos A y B solicitados.

A) Orientación o Sentido de las Etiquetas en sus respectivas Bobinas o Rollos:

TIPOS DE ORIENTACIÓN O SALIDA DE ETIQUETAS EN BOBINA POR FORMATOS DE PESO		
SALIDA 01	SALIDA 02	SALIDA 03 (NORMAL)
		
FORMATO: A, B	FORMATO: A, B	FORMATO: A, B, C, D, E, F
5.000 ETIQUETAS POR ROLLO	5.000 ETIQUETAS POR ROLLO	A, B, C: 10.000 ETIQ/ROLLO D, E, F: 500 ETIQ/ROLLO

	CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE			
	ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA		Código: NS-DI / 02	
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.: 03
	Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act: 06-05-2014 Pág.: 9 / 10
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02				

EJEMPLO) SALIDA 03 (NORMAL)



Disposición resultante de las etiquetas tras estirar una de las bobinas desde su origen. Como se observa el logotipo y series correspondientes, van orientados de derecha a izquierda del ancho de la bobina

B) Cajas:

- Para las etiquetas de formato de peso **(A, B, C) (SALIDA 03)**: las cajas de etiquetas llevan 5 bobinas o rollos de 10.000 etiquetas cada una, numeradas:
 - Margen de numeración de una caja: 000.001 – 050.000
 - Margen de numeración de un rollo o bobina: 000.001 – 010.000
- Para las etiquetas de formato de peso **(A, B) (SALIDA 01 o 02)**: las cajas de etiquetas llevan 10 bobinas o rollos de 5.000 etiquetas cada una, numeradas:
 - Margen de numeración de una caja: 000.001 – 050.000
 - Margen de numeración de un rollo o bobina: 000.001 – 005.000
- Las etiquetas de formato de peso **(D, E y F)** no van en cajas sino en bobinas o rollos sueltos de 500 etiquetas cada una, numeradas:
 - Margen de numeración de un rollo: 000.001 – 000.500.

	CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE			
	ESPECIFICACION TÉCNICA: VARIEDADES DE ETIQUETAS DE GARANTÍA		Código: NS-DI / 02	
	Realizado por (Firma): Director Técnico	Revisado por (Firma): Comité de Certificación	Aprobado por (Firma): Presidente	Rev.: 03
	Objeto: Especificar las variedades o tipos de etiquetas o precintos de garantía reglamentados por el Pleno de Consejo Regulador		Alcance: Todo las actividades del CR	Fecha Act: 06-05-2014 Pág.: 10 / 10
Referencias: PG-CA-03 / PG-CA-07 /IG-CA-02				

- En cada caja, **independientemente del formato de salida**, se pone por fuera, en una de las caras, una etiqueta marcada con las letras de control de serie y de numeración de las etiquetas que contiene en su interior, así como del primer al último número de la serie, y por los cuatro lados externos se anota las letras de control de la serie en vigor.
- Dimensiones de una caja:
 - **Fondo: 22.3 cm.**
 - **Alto: 19.5 cm.**
 - **Ancho: 21.7 cm.**
- Volumen de una caja: **9.436,25 cm³**

C) Bobinas:

- Cada bobina lleva una etiqueta de sujeción con los números anotados de comienzo y final de las etiquetas de esa bobina (p.ej.: 680.001 a 690.000). Esta numeración es correlativa desde fuera al interior de la bobina.
- Diámetro de la bobina: 21 cm.
- Diámetro Interior (del núcleo central de Cartón): 5 cm.
- Ancho de bobina: 3.5 cm.
- Ancho del núcleo de Cartón: 2 cm